



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**FONDOS EN ADMINISTRACION – REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE** : "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2017"  
**OBJETIVO** : Apoyar la postulación y selección de beneficiarios de la Instituciones y Organismos del Estado que otorgan prestaciones Sociales.

**FECHA DE REALIZACIÓN** : 01 de marzo al 31 de diciembre del 2017.-

**DETALLE DE GASTOS:**

ITEM	VALOR
<b>GASTOS DIRECTOS USUARIOS</b>	
Recursos Humanos	
Otros Recursos Humanos	\$ 21.200.000
<b>GASTOS INTERNOS</b>	
Material Fungible	
Material de Oficina	\$ 400.000
Otros de Administración	
Compra Equipo Informático	\$ 370.000
Movilización equipo de trabajo	\$ 1.530.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23.500.000</b>



DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

*[Firma]*  
MARGARITA VALENZUELA ROBLES  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 131 Imputación Presupuesta 114.05.01.010.043

DECRETO N° 426 CHIGUAYANTE, 09 MAR 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Resolución exenta N° 227 de fecha 13 de febrero del 2017 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, Seremi Desarrollo Social; Convenio de transferencia de recursos de fecha 23 de enero del 2017; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

1. Apruébese el "Programa Registro Social de Hogares 2017" respaldado por los antecedentes adjuntos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



*[Firma]*  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Firma]*  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



JRV/LST/MVR/MHG/mhg  
Distribución:  
Dirección Jurídica.  
Dirección de Control.  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Secretaría Municipal.  
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 09 MAR 2017 HORA 9:40  
PROCEDENCIA Alcalde  
FIRMA *[Firma]*